

# Proceso de Incidencia Nacional e Internacional en Defensa de los Derechos Humanos a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros e Intersexuales en Tegucigalpa, Honduras

---

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
Diciembre, 2011.

ISBN 978-99926-92-82-0

# Créditos

## **Dirección del Proyecto**

Licda. Indyra Mendoza Aguilar

## **Equipo de Investigación**

Arq. Gabriele Mass Cáceres

Lic. Gustavo Núñez

Abogada. Nancy Zuniga

## **Edición**

Bianca Marcela Martín

## **Coordinación del Proyecto**

Red Lésbica Cattrachas

**Contacto:** [cattrachas@hotmail.com](mailto:cattrachas@hotmail.com), [www.youtube.com/cattrachas](http://www.youtube.com/cattrachas)

## **Financiaron Investigación y Publicación**

ONUSIDA

## **Diseño y Diagramación**

José Luis Palma

**Impresión:** X- MEDIA IMPRESOS

**Tiraje:** 500 ejemplares

**Portada:** Constituyente Interna

**Autor:** Ziad Suliman

Acrílico sobre lienzo

**2012**

# Agradecimientos

---

Agradecemos a todas las organizaciones de la diversidad sexual de Tegucigalpa por su participación, ya que este estudio es producto de su experiencia por la defensa de los derechos humanos de la comunidad sexo género diversa.

# Dedicatoria

---

A todos y todas las activistas que han fallecido en cada organización, a sus miembras y miembros fundadores, a los que están fuera de su tierra y especialmente a los que siguen día a día luchando por la reivindicación de sus derechos.

# Índice de Contenido

---

<b>Justificación</b>	Pág.
<b>Metodología</b>	Pág.
Revisión de literatura	Pág.
Entrevistas	Pág.
Cuestionarios	Pág.
Análisis de datos	Pág.
Organizaciones Participantes	Pág.
<b>Antecedentes</b>	Pág.
Contexto de País	Pág.
- <i>Situación de la comunidad de la diversidad sexual en Honduras</i>	Pág.
- <i>Situación de la comunidad LGTTBI durante el Golpe de Estado</i>	Pág.
Estigma y Discriminación	Pág.
Violaciones a los derechos humanos de la comunidad LGTTBI	Pág.
- <i>Violaciones a los derechos civiles</i>	Pág.
- <i>Caso reyes</i>	Pág.
- <i>Violaciones a los derechos sociales</i>	Pág.
Estudio de caso: Testiga protegida E	Pág.
Nacimiento del Activismo LGTTBI en Honduras	Pág.
Acciones de Incidencia Nacional	Pág.
Logros de las Acciones de Incidencia Nacional	Pág.
Documentación y generación de datos	Pág.
Acciones de Incidencia Internacional	Pág.
Logros de las Acciones de Incidencia Internacional	Pág.
<b>Retos</b>	Pág.
<b>Conclusiones</b>	Pág.
<b>Recomendaciones</b>	Pág.
<b>Glosario</b>	Pág.
<b>Siglas</b>	Pág.
<b>Referencias Bibliográficas</b>	Pág.

# Índice de tablas y gráficos

---

**Grafico # 1:**Asesinatos de la Comunidad LGTTBI en Honduras Pág.18

**Grafico # 2:** Captura de denuncias Pág.38

**Tabla # 1:** Metodología utilizada en el monitoreo de medios Pág.41

de comunicación

**Tabla # 2:** Monitoreo de medios y propósito de la Pág.42  
información

**Tabla # 3:**Resultados positivos de las denuncias derivadas del Pág.43  
monitoreo de medios, fiscalía, unidad de delitos, judicializados

# Justificación

---

El propósito de esta sistematización es reconstruir la realidad tal como la observan las miembras y miembros de la comunidad de la diversidad sexual de Tegucigalpa, en relación a las acciones de incidencia política que en el marco de la defensa de los derechos humanos de las personas LGTTBI se han realizado tanto a nivel nacional como internacional. El periodo de estudio comprendido de diez años, de 2001 al 2011.

La situación de la comunidad LGTTBI de Honduras en la última década se ha visto marcada por el incremento de las violaciones a los derechos humanos de sus integrantes, pero al mismo tiempo por el nacimiento de organizaciones de la diversidad sexual que trabajan desde las bases comunitarias en materia de VIH/SIDA, investigación, denuncia e incidencia política.

La violencia, la impunidad y la exclusión social hacia la comunidad LGTTBI han determinado la necesidad de hacer incidencia para que se reconozcan y respeten los derechos de la diversidad sexual. Las organizaciones han pasado por procesos continuos de fortalecimiento institucional y de capacidades de abogacía, para posicionarse de manera eficaz en la esfera política y poder influir en las tomas de decisiones. Entre los resultados logrados a través de las acciones de incidencia de las organizaciones hay que destacar la influencia en la promoción de políticas públicas nacionales y el logro de compromisos de parte de las autoridades en el área de la salud y de los derechos humanos.

Asimismo la participación de las organizaciones en plataformas nacionales e internacionales defensoras de derechos humanos como la REDLACTRANS, el Grupo Estratégico Examen Periódico Universal (GE EPU) o la Mesa de Salud Integral, entre otras, han fortalecido los espacios de defensa de los derechos humanos de la comunidad de la diversidad sexual desde plataformas multi sectoriales.



En los últimos diez años, las acciones de incidencia nacional e internacional de las organizaciones de la diversidad sexual marcaron una época muy activa para la comunidad LGTTBI, donde cada organización ha creado una metodología propia de incidencia, sin embargo respetando el trabajo sinérgico y creando mecanismos de colaboración entre los diferentes actores.

El propósito de esta sistematización es crear la memoria histórica de las principales iniciativas de incidencia política a nivel nacional e internacional en materia de derechos humanos de la comunidad LGTTBI, situar el punto de hasta adónde se ha llegado y ofrecer una visión crítica de los logros obtenidos e identificar cuáles son los obstáculos que todavía se interponen en Honduras para poder alcanzar una sociedad libre de estigma y discriminación, basada en una cultura de derechos.

# Metodología

---

La sistematización ha sido liderada por la Red Lésbica Cattrachas con la colaboración técnica de ONUSIDA. La Red ha tenido el siguiente papel en la realización de este trabajo:

- Elaboración de la nota conceptual, incluida la metodología de la sistematización
- Contratación de un consultor para coordinar la sistematización
- Selección y capacitación de un equipo de entrevistadores
- Análisis de los datos cualitativos con el apoyo técnico del consultor, y
- Redacción, junto con el consultor, del informe final.

La sistematización se realizó en un periodo de 6 meses, se construyó en base a una revisión de la literatura producida en el país y al extranjero en los últimos dos años sobre la situación de los derechos humanos de la diversidad sexual en Honduras y la información cualitativa recopilada a través de entrevistas a miembros de seis organizaciones de la diversidad sexual de Tegucigalpa.

Los criterios de inclusión para las organizaciones que participaron en este proceso han sido los siguientes:

- Trayectoria de la organización
- Temática abordada
- Capacidad de Incidencia
- Localización geográfica

## **Revisión de la literatura**

Para la revisión de literatura, se tomaron en cuenta publicaciones nacionales e internacionales sobre la situación de los derechos humanos de la comunidad LGTTBI en Honduras y que fueron publicadas en los últimos dos años. Estos documentos fueron elaborados fundamentalmente por organizaciones

nacionales, aunque cabe destacar estudios realizados por organizaciones internacionales y publicados a nivel internacional.

Para el análisis del contexto del país se utilizaron informes de las Naciones Unidas e informes publicados por instituciones nacionales como el Informe sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio Honduras 2010 y el Informe de Desarrollo Humano 2011, entre otros.

### **Entrevistas**

Las entrevistas fueron realizadas por un equipo de entrevistadores capacitados previamente sobre técnicas de entrevistas abiertas. Para las entrevistas se utilizó un cuestionario con preguntas abiertas dirigido a los representantes de seis organizaciones de la diversidad sexual presentes en Tegucigalpa (Kukulcán, Arcoíris, Red Lésbica Cattrachas, Colectivo Violeta, APUVIMEH, Movimiento de la Diversidad en Resistencia).

Estas entrevistas se enfocaron en algunos temas como:

- Violencia contra la comunidad
- Aprendizaje de la Comunidad LGTTBI: Las mejores prácticas para la documentación y generación de datos
- Monitoreo de Medios
- Nacimiento la organizaciones LGTTBI en Honduras
- Acciones de Incidencia realizadas
- Logros de las Acciones
- Participación en acciones de Incidencia Internacional
- Dificultades afrontadas por las organizaciones

Algunos de las-os entrevistados contaron sus historias de vida, ya fueran situaciones de abuso u otras situaciones que tuvieron implicaciones a nivel nacional e internacional.

Cada una de las seis entrevistas tuvo una duración aproximada de 160 minutos, estas fueron grabadas y luego transcritas.

### **Cuestionario**

El cuestionario tiene como objetivo indagar las percepciones de los entrevistados acerca de cuatro áreas temáticas: situación nacional de violencia contra la comunidad LGTTBI, aprendizaje de la comunidad LGTTBI a través del proceso de fortalecimiento institucional, acciones de incidencia a nivel nacional e internacional, avances y retrocesos en el proceso de reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGTTBI.

### **Análisis de datos**

Las entrevistas textuales fueron analizadas a través del establecimiento de las coincidencias y divergencias de las organizaciones en relación a los temas mencionados. Así mismo se tomaron notas de los aspectos más relevantes en relación a los testimonios de vida.

### **Organizaciones Participantes**

*La Asociación para una Vida Mejor de Personas Infechadas y Afectadas por el VIH y SIDA en Honduras (APUVIMEH) es una organización sin ánimo de lucro fundada el 4 de septiembre de 2006. Su misión es asistir a las personas que viven con VIH, promoviendo sus derechos humanos, sociales, económicos y políticos. APUVIMEH trabaja en coordinación con instituciones públicas y privadas y del ámbito local e internacional en la prevención del VIH, con la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y personas afectadas por el VIH.*

*La Asociación Colectivo Violeta (ACV), fundada en 1995, tiene la misión de impulsar acciones de prevención del VIH, promover y defender los derechos humanos de las personas LGTTBI y empoderar a la comunidad gay en Tegucigalpa.*

*La Asociación LGTTBI Arcoíris de Honduras* fue creada en 2003 por un grupo de personas que sintieron la necesidad de un espacio libre de discriminación para la expresión y el intercambio de experiencias. Su misión es educar y empoderar a la comunidad LGTTBI en materia de derechos humanos, la educación sexual, de género y salud integral.

*La Asociación Kukulcán* nace el 8 de junio del 2002, con la iniciativa de crear un espacio para desarrollar acciones e intervenciones de calidad, que contribuyan a la solución de problemas y necesidades visualizadas en la población LGTTBI, en el campo de los derechos humanos, la salud integral y la participación ciudadana.

*El Movimiento de Diversidad en Resistencia (MDR)* nace como iniciativa de un grupo de personas que pertenecen a la comunidad LGTTBI o que son afines con la lucha por el respeto, la reivindicación y el ejercicio pleno de los derechos humanos basados en la orientación sexual. Este grupo realiza acciones de incidencia dentro del Frente Nacional de Resistencia Popular a partir de junio del 2009.

*La Red Lésbica Cattrachas* nace en el 2000, pero es desde el año 2004 cuando intensifica la lucha por la defensa de los derechos humanos de las personas de la comunidad lésbica, gay, transexual, travesti, bisexual e de Honduras. Su misión es aportar recursos técnicos en la defensa de los derechos humanos de las lesbianas y de la comunidad LGTTBI por medio de la investigación, la incidencia política, denuncias nacionales e internacionales.

# Antecedentes

---

## **Contexto de País**

En Honduras la población total estimada a junio de 2011 es de 8, 297,000 habitantes<sup>1</sup>. La esperanza de vida media al nacer es de 71 años, 69 para hombres y 72 años para mujeres.

Honduras se caracteriza por altos niveles de pobreza, bajo desarrollo humano y significativas desigualdades entre clases sociales, situándose en 2007 entre los 4 países más desiguales de América Latina<sup>2</sup>. Según el Informe de Desarrollo Humano 2009, el 10% más pobre de la población recibe el 0.7% del ingreso nacional, mientras que el 10% más rico recibe el 42.2%.

Según el informe nacional de avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio publicado en 2010, la tasa de pobreza en Honduras es de 58.8 y la de pobreza extrema de 36.4. El 23.3% de la población vive con menos de \$1.25 al día<sup>3</sup> Según el Informe de Desarrollo Humano elaborado por el PNUD en 2011, Honduras tiene un Índice de Desarrollo Humano de 0.625, lo que coloca al país en la posición 121 de 187 países a nivel mundial.

Con respecto a la educación, todavía no se ha logrado la alfabetización universal, cuya tasa en las personas entre 15 y 24 años es de 94%<sup>4</sup>. Hay todavía una importante brecha entre los niños que se matriculan en la enseñanza primaria y los que no logran acceder (la tasa de matriculación en la enseñanza primaria es de 89.5%). Además, casi la mitad de los niños y niñas que se

---

<sup>1</sup> <http://www.census.gov/population/international/data/idb/country.php>

<sup>2</sup> Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio Honduras 2010; PNUD

<sup>3</sup> Informe de Desarrollo Humano 2011; PNUD

<sup>2</sup> Informe de Objetivos de Desarrollo del Milenio Honduras 2010; PNUD

<sup>3</sup> Informe de Desarrollo Humano 2011; PNUD

<sup>4</sup> Idem. 2

matriculan no logran terminar sus estudios de primaria, observándose un porcentaje de solo 58.8%<sup>5</sup> que logra terminar.

Con respecto a los indicadores de salud, la mortalidad materna es de 119 por cada 100,000 nacidos<sup>6</sup>, mientras que la mortalidad infantil es de 30 por cada 1000 nacidos vivos<sup>7</sup>. Comparando este último dato con otros países de América Latina, notamos que en Chile es de 9, en El Salvador de 17 y en Nicaragua de 26<sup>8</sup>.

Además, se estima que existe una densidad de camas en los hospitales públicos de 0.8 por cada 1000 personas, lo que sitúa a Honduras en la posición 157 a nivel mundial de 183 países<sup>9</sup>.

Honduras es afectada por altos niveles de violencia. El informe del UNODC publicado en octubre de 2011, “*Global Study on Homicide*”, indica que la tasa de homicidios en Honduras es de 82.1 por cada 100,000 personas, la más alta a nivel mundial. Según este estudio, la tasa de homicidios se ha multiplicado entre 2005 y 2010, habiendo en este último año 6,239 muertes.

### **Situación de la comunidad de la diversidad sexual en Honduras**

En Honduras, especialmente desde las últimas dos décadas, las personas de la diversidad sexual han sido objeto de diferentes tipos de violaciones a sus derechos civiles y sociales que afectan diferentes ámbitos de sus vida, como el acceso a la salud, educación, empleo formal, seguridad y justicia. Las violaciones se han traducido en agresiones verbales, acoso sexual, exclusión social e institucional, violencia física y tortura. Sin embargo, la violación más evidente es la privación de la vida de forma arbitraria para las personas de la comunidad.

Dentro del grupo de la diversidad sexual, las personas más vulnerables a las agresiones son hacia las personas trans, sean estas travestis, transgéneros,

---

<sup>5</sup>Idem. 2

<sup>6</sup>Idem. 2

<sup>7</sup>Idem. 2

<sup>8</sup>Idem. 3

<sup>9</sup> <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ho.html>

transexuales o intersex, todas ellas se ven enfrentadas a dificultades económicas, sociales, y familiares, que los dejan en una situación de mayor desventaja, ya que no tienen opciones u oportunidades que les permitan llevar vidas plenas.

En estas condiciones, las personas trans, buscan alternativas de vida independiente, muchas son expulsadas del ámbito familiar, enfrentándose a la vida en la calle, que las obliga a ejercer el trabajo sexual, siendo víctimas de la violencia tanto de género como la ligada al crimen común y crimen organizado.

Esto aunado a la carencia de protección Estatal, empeora su condición de discriminación y falta de oportunidades para la satisfacción de necesidades básicas como: trabajo, salud, vivienda y educación.

Las organizaciones de la diversidad sexual han evidenciado que la mayoría de estos actos, inclusive los casos de asesinatos, se han quedado en la impunidad y que no ha habido suficiente acción del Estado para encontrar y sancionar a los responsables.

A pesar de que no hay suficiente información resultante de las investigaciones oficiales que pueda sustentar esta hipótesis, las organizaciones de la diversidad sexual, instituciones nacionales e internacionales afirman que muchas de las violaciones perpetradas en contra de la diversidad sexual entran en la categoría de crímenes de odio, por la forma en la cual éstas se producen. Por crimen de odio se entiende un hecho criminal por motivo prejudicial, en función de la pertenencia a un determinado grupo social y, en este caso, por pertenecer a un grupo cuya orientación sexual o identidad de género es diferente a la aceptada socialmente.

### **Situación de la comunidad LGTTBI durante el Golpe de Estado**

El día 28 de junio la nación amaneció envuelta en un golpe de estado político militar que luego se convirtió en una dictadura dirigida por el golpista Roberto Micheletti.



Las organizaciones de la comunidad LGTTBI de Tegucigalpa se agruparon en una auto-convocatoria frente a la Casa de Gobierno para exigir la restitución del Presidente Sr. Manuel Zelaya.

Ese día se instala el Frente Nacional de Resistencia contra el Golpe de Estado que aglutina a personas, organizaciones, gremios, colegios, feministas, mujeres, ONG's, indígenas, negras-os, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades especiales, profesionales, artistas, académicos-as, partidos políticos, disidencia política, independientes y comunidad LGTTBI, entre otros.

Desde el 28 de junio las organizaciones LGTTBI se dieron cuenta que en este contexto, todas las personas integrantes de la diversidad sexual, serían presas fáciles de la violencia y especialmente de la homo y transfobia, en un Estado que había suprimido los derechos constitucionales.

Un día después del Golpe de Estado, se ven los primeros efectos hacia la comunidad, al aparecer ejecutadas tres mujeres trans, dos en la ciudad de San Pedro Sula y la otra en la capital del País, convirtiéndose así, en las primeras víctimas del gobierno de facto del Sr. Micheletti.

Por años la comunidad ha enfrentado la defensa de sus derechos, y la sociedad ha respondido con intolerancia y repulsión, principalmente de los órganos represores como los militares, y la policía.

Durante el régimen de facto, esta situación se incrementó, y se reportaron trece asesinatos de trans y nueve de gays, siendo la incidencia de muertes violentas más alta registrada en un semestre por el Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación de la Red Lésbica Cattrachas.

## **El Estigma y La Discriminación**

El estigma y la discriminación son considerados los principales motores de las violaciones a los derechos de la comunidad LGTTBI. Estos se remontan a la década de los ochenta cuando aparece el VIH que generó profundas transformaciones en las condiciones de vida de las personas homosexuales, quienes fueron erróneamente señaladas como responsables de la difusión de la epidemia.

Esta situación agudizó los prejuicios y mitos asociados con la esfera de la sexualidad y a generar comportamientos colectivos que afectaron a las personas LGTTBI de manera profunda. Las personas de la diversidad sexual fueron excluidas socialmente, sufrían estigmatización por la sociedad, incluida su propia familia, las instituciones civiles y gubernamentales, en un contexto de impunidad donde dejaron de ser reconocidas como sujeto de derecho. En esta época, se reportaban casos de discriminación en las interconsultas, en la atención hospitalaria y con los enfermos terminales.

Hoy en día, aunque se ha probado científicamente que ningún grupo específico es causa de la epidemia sino un conjunto de factores sociales, culturales, económicos y políticos, en Honduras, es todavía un pensamiento común el creer que las personas de la diversidad son responsables de transmitir el virus. Lo refleja un comentario realizado por un lector anónimo en el blog de un reconocido activista gay viviendo con VIH en la versión digital del diario nacional La Tribuna. Así se expresa el anónimo: *“Yo creo que el VIH es una de las enfermedades más terribles que han atacado a la humanidad, pero también creo que es producto de una de las mayores desviaciones y aberraciones del hombre: el Homosexualismo<sup>10</sup>”*.

Entre las causas del estigma y la discriminación asociadas a la diversidad sexual destacan la falta de conocimiento y educación sobre temas relacionados con la

---

<sup>10</sup><http://www.latribuna.hn/2011/12/08/mario-erazo-recibe-reconocimiento-por-su-cruzada-contra-el-tabu-del-sida/>

orientación sexual y la identidad de género y un fuerte conservadurismo religioso que obstaculiza que las personas sean formadas en estos temas y que influye negativamente en el pensamiento humano. En el mismo comentario antes mencionado, el anónimo así se expresa sobre las personas homosexuales: *“Si los hombres aceptáramos, igual que los alcohólicos anónimos, que el homosexualismo es una enfermedad, entonces deberían tratarse como enfermos a quienes hay que rescatar y no tratar de justificarse pensando que Dios los hizo así y que hay que considerarlos y verlos como normales. Al contrario el Homosexual, y más si está enfermo de SIDA, lo que debe hacer es recapacitar y tratar de aconsejar a las nuevas generaciones a no dejarse llevar por aberraciones sexuales, si no que día a día, tratar de ser una persona normal y vivir bajo las normas éticas y morales a lo que una vida sana nos obliga.”*<sup>11</sup>

Comentarios de este tipo, que proliferan en las páginas sociales hondureñas, demuestran como el camino hacia una sociedad plural y que reconozca los derechos de todos y todas es todavía un reto cuesta arriba y se necesitan esfuerzos conjuntos para poder lograr un efectivo cambio social.

Las consecuencias del estigma y la discriminación son dramáticas para la vida de las personas, como el difícil acceso a los servicios de salud, educación, oportunidades de empleo así como exclusión de la familia y redes de apoyo. El estigma y la discriminación tienen un fuerte impacto negativo en la autoestima, causando daños emocionales hasta llegar al suicidio<sup>12</sup>

### **Violaciones a los Derechos Humanos de la Comunidad LGTTBI**

Los actos de violencia física, incluido los asesinatos, han sido documentados por diferentes organizaciones a nivel nacional e internacional. El estudio *“Investigación Sobre Crímenes de Odio contra las Personas LGTTBI en*

---

<sup>11</sup><http://www.latribuna.hn/2011/12/08/mario-erazo-recibe-reconocimiento-por-su-cruzada-contra-el-tabu-del-sida/>

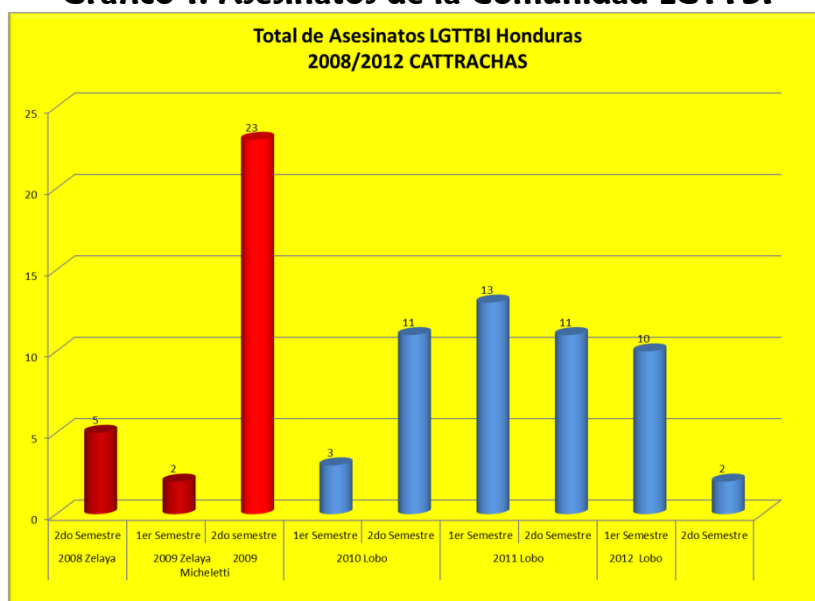
<sup>12</sup> Violaciones de los derechos humanos, estigma y discriminación relacionados con el VIH, ONUSIDA 2005

Honduras”<sup>13</sup>, denuncia en un periodo de cinco años (2005-2009) 168 acciones que violentan los derechos humanos de la comunidad LGTTBI.

Por su lado, la Red Lésbica Catrachas documenta sesenta y ocho asesinatos entre hombres gays, lesbianas, mujeres y hombres trans por un periodo de ocho años (2008-2011)<sup>14</sup> y para junio de 2012 se denunciaron doce muertes. La investigación “No Vales un Centavo” publicada en 2009 por la organización internacional Human Rights Watch enlista 17 casos de asesinatos de mujeres trans en un periodo de cinco años (2005-2009)<sup>15</sup>.

Según las estadísticas, la frecuencia de casos de asesinatos en personas de la diversidad sexual aumentó después del golpe de Estado en junio de 2009.

**Grafico 1. Asesinatos de la Comunidad LGTTBI**



**Fuente:** Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación de la Red Lésbica Catrachas

Según las entrevistas, las violaciones de las cuales son objeto las personas de la comunidad LGTTBI pueden ser categorizadas como sigue.

13 “Investigación Sobre Crímenes de Odio contra las Personas LGTTBI en Honduras” (2005-2009), Asociación LGBT Arcoíris y CIPRODEH, 2009.

14 Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación Red Lésbica Catrachas

15 Abusos de Derechos Humanos en contra de las Personas Transgénero en Honduras Human Rights Watch (HRW), 2009.

## **Violaciones a los derechos civiles**

- Impunidad frente a los asesinatos de miembros de la diversidad y de defensores de derechos humanos

De los sesenta y un casos presentados de muertes violentas a miembros y miembros de la comunidad LGTTBI por el Centro de Monitoreo de la Red Lésbica Cattrachas, solamente diez casos han sido judicializados y de estos dos sentenciados, solamente de la orientación sexual homosexual, quedando en total impunidad los casos de asesinatos de transgéneros y lesbianas.

- Detenciones Arbitrarias

La detención arbitraria, es la privación de la libertad de una persona como resultado de la acción de un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas.

*“El poder y la discrecionalidad considerables de que goza la policía gracias a las disposiciones de la Ley de Policía y de Convivencia Social facilitan los abusos policiales y las detenciones arbitrarias de las personas transgénero. El trabajo sexual en sí mismo no es ilegal en Honduras, pero la ley contiene zonas grises que la policía puede utilizar para detener a personas que considere “moralmente” sospechosas, categoría en la que suelen posicionar a las personas transgénero. Aquellas que ejercen el trabajo sexual temen ser perseguidas tanto por su identidad como por el trabajo que realizan”. (No vales un centavo, Human Rights Watch, 2009).*

### **Caso Reyes:**

El 18 de marzo de 2007, el Sr. Reyes, tesorero de la organización hondureña de defensa de las lesbianas, gays, bisexuales y transgénero Arcoiris, fue detenido arbitrariamente. Seis policías le dieron el alto cuando salía con una colega de las

oficinas de la Asociación en Tegucigalpa y le pidieron que se identificase. Aunque lo hizo, los agentes le golpearon y le obligaron a subir al vehículo oficial.

A continuación lo llevaron a la comisaría de Comayagüela y allí el agente que lo metió en la celda anunció a los demás detenidos: "Miren, aquí les traigo a una princesita, ya saben lo que tienen que hacer". A Reyes, le golpearon y violaron repetidas veces, y sólo cuando accedió a pagar 200 lempiras (unos 10 dólares), al cabo de seis horas y media, quedó libre.

Tres días después, denunció lo ocurrido ante el Ministerio Público y ante un alto cargo de la Policía. También se sometió a un examen forense, para que quedara constancia de las heridas que había sufrido. Pese a las pruebas, el juez de primera instancia dictaminó que no hubo delito.

- Negación de la Personería Jurídica

Durante los años 90 y comienzos del 2000, organizaciones de la diversidad sexual como el Colectivo Violeta, la Comunidad Gay Sampedrana<sup>16</sup> y el Grupo Prisma<sup>17</sup> hicieron intentos por acceder a la personería jurídica en el caso de la Comunidad Gay Sampedrana<sup>18</sup> estos nunca tuvieron respuesta por parte de la Secretaría de Gobernación y Justicia, en el caso de Prisma, el grupo ya había desaparecido cuando el dictamen negativo salió de la Secretaría de Gobernación y Justicia.

## **Violaciones a los derechos sociales**

- Salud

---

<sup>16</sup>La Comunidad Gay Sampedrana es una organización de San Pedro Sula de personas gay y trans que trabajan para los derechos de la comunidad LGTTBI y en la prevención del VIH.

<sup>17</sup> Grupo Prisma era una organización de la diversidad sexual activa en Tegucigalpa desde 1994 hasta el 2002.

<sup>18</sup> Entrevista a Diana Carbajal, activista de la CGS desde finales de los años 90

Al principio de la década del 2000, la comunidad LGTTBI era afectada especialmente por violaciones al derecho a la salud y sus conexos<sup>19</sup>. Los que más sufrían discriminación, eran las personas de la diversidad sexual que vivían con VIH.

Ejemplos de violaciones a la salud:

- 1.** Violación al derecho de confidencialidad de las personas
- 2.** Maltrato por parte de médicas, médicos, enfermeras y enfermeros de las emergencias de los diferentes centros de salud. (Gritos, discriminación y estigmatización).
- 3.** La confidencialidad de las PVVS que han fallecido ha sido violada por parte del personal de apoyo como ser las Trabajadoras Sociales, lo que ha generado odio, acusaciones, rechazos y acusaciones por parte de la familia doliente
- 4.** El personal médico de especialidades al darse cuenta que la o el paciente es positiva/o, les cambian el turno para último, los reciben con mascarillas, guantes y batas especiales.
- 5.** Existen “regañños” por parte de las Trabajadoras Sociales por no poder pagar las cuotas de recuperación. (Caso Tórax).
- 6.** El personal de vigilancia trata a las PVVS como ladronas, (diciendo que se toman los jugos de las o los internos), les tiran los portones, no los dejan ingresar hasta que ellas y ellos quieran, asimismo violan el derecho a la confidencialidad al preguntarles a qué van a infectología o por qué tantos medicamentos les recetan. Por otro lado, los días de grupo de auto apoyo se vuelven negligentes con el ingreso de las PVVS.
- 7.** Por no tener la cuota de recuperación se les han negado los medicamentos. (Caso Tórax).<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup>Entrevista a Sandra Zambrano, Directiva APUVIMEH, 21 de junio 2011

<sup>20</sup>AUDITORIA SOCIAL, Seguimiento de los antiretrovirales y violación a los derechos humanos de las personas viviendo con VIH/SIDA en los Centros de Atención Integral de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Puerto Cortes, Red Lésbica Cattrachas, mayo 2007.

Sin embargo, para responder a esta situación, en Tegucigalpa se abrió la clínica de Atención Integral para la comunidad LGTTBI en la sede de la Asociación LGBT Arcoíris. Fue un proyecto piloto que duró dos años, con el propósito de brindar atención médica primaria a las personas de la comunidad LGTTBI.

*“Entre los miembros de la diversidad sexual que utilizaban los servicios de la clínica hay la percepción general que ésta ha contribuido a reducir temporalmente los efectos de la discriminación en el área de la salud, incentivando a la población de la diversidad sexual a acudir a control médico de manera regular, e inclusive a someterse a la prueba del VIH y de otras infecciones de transmisión sexual”, según expresa una de las personas entrevistadas.*

#### - Trabajo

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.<sup>21</sup>

Para el año 2004 la Red Lésbica Cattrachas junto a otras organizaciones de la región latinoamericana realizaron la investigación “Discriminación Laboral a las Lesbianas en América Latina” exponiendo casos sobre discriminación laboral en Honduras.

En la investigación se presentaron testimonios como el de Vilma Georgina, que laboraba para una famosa tienda departamental hondureña “Una vez llegó a la tienda una lesbiana y, cuando la vieron conmigo, todos comenzaron a decirme marimacha.

---

<sup>21</sup> PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA



Al día siguiente, el gerente comenzó a preguntar si yo tocaba o me les insinuaba a las mujeres, el hostigamiento fue tan grande que tuve que renunciar”, relató Vilma.<sup>22</sup>

En el informe se denunciaron diez casos de discriminación basados en la ruptura de los derechos humanos desde el derecho al trabajo, el rechazo en el ámbito laboral hacia las lesbianas se da tanto en la empresa privada como en la gubernamental.

### ***Estudio de Caso: Testiga Protegida “E”***

Desde el mes de enero del 2009, la Unidad de investigación de la Fiscalía Especial de Protección a los Derechos Humanos, tuvo conocimiento de el ataque sufrido de una trabajadora del sexo, la cual se denominó como Testiga protegida E, quien fue supuestamente atacada por un policía, el que posteriormente fue identificado por la ofendida como el policía Amado Rodríguez Borjas, asignado a la Policía Preventiva, con sede en la Jefatura Metropolitana No. 3, del Barrio Belén, pero el que se encontraba incapacitado.

#### **- Contexto**

En la noche del 17 de diciembre de 2008, Nohelia, una trabajadora sexual en Tegucigalpa, se negó a prestarle servicios sexuales a Borjas. La noche siguiente, Borjas regresó en un coche con otros dos hombres. De acuerdo con las pruebas presentadas en el juicio, Borjas apuñaló a Nohelia en el cuello cuando ésta se acercó al coche sin saber quién estaba dentro. Luego, los dos hombres la arrastraron al interior del coche y se dirigieron a las afueras de la capital, donde Borjas la apuñaló en los brazos, la espalda y en el frente de su cuerpo.

Nohelia logró escapar por la ventana del coche, y un carro que pasaba por allí la recogió y la llevó al hospital. Nohelia tiene una cicatriz permanente en su garganta y otras varias en los brazos.

---

<sup>22</sup>Lesbianas y discriminación laboral en América Latina, con énfasis especial en Colombia, Bolivia, Brasil, Honduras y México, IGLHRC, 2004

El caso fue judicializado y posteriormente el Juzgado emitió la orden de captura en contra del policía, ejecutada por el personal asignado al Departamento de Investigación de Delitos Especiales, el pasado 01 de abril del 2009, posterior a su captura, el juzgado decidió enviar al imputado a las celdas de la DNIC, en el Barrio Villa Adela, de Comayagüela.

El día 11 del mes de junio de 2009, la testiga protegida E, fue remitida a las clínicas de medicina forense, en el Barrio Guaserique y hospital psiquiátrico, ella manifestó de que había visto a sus agresores, posterior a una intervención del Departamento de Delitos Especiales, la Sub Oficial III de Investigación Ana Ordoñez y La Inspectora Fátima Ulloa, fueron blancos de las primeras llamadas y mensajes amenazantes, por parte de personas desconocidas, quienes manifestaron de que: nos iban a matar, por estar protegiendo al culero, que había recibido una puñaladas en el mes de diciembre del 2008 y por el cual acusaban a el policía Amado Rodríguez Borjas, alias *el chalanero*. Por tal razón, formalizaron la denuncia ante la Fiscalía del Ministerio Publico.

En enero de 2010 se solicitaron medidas cautelares ante la CIDH para Nohelia, Ana Ordoñez, Fátima Ulloa e Indyra Mendoza.

A petición de la Fiscalía de Derechos Humanos, fue que se logro hasta mediados del año 2010, el traslado del detenido AMADO RODRIGUEZ BORJAS al centro penal de Danlí, ya que los mensajes, fueron agudizando mas la situación de seguridad de la Testigo Protegida E, los investigadores involucrados e Indyra Mendoza.

Mientras tanto el testigo protegido E, recibió el apoyo económico por parte de la Unidad de Protección a Testigos, que contemplaría el pago de LPS.3,000.00, como apoyo económico. Y se le proporciono por parte del departamento de delitos especiales, la movilización a los centros hospitalarios, evaluaciones posteriores en medicina forense y la fiscalía estas movilizaciones se realizaron con

el apoyo de la organización Red Lésbica Cattrachas, desde el primer momento, les proporcionamos una casa de seguridad.

Posteriormente, y con el fin de dar la protección a la testigo protegido e, se le traslado a varias localidades del país, a El Salvador y Nicaragua a petición de la fiscalía de derechos humanos, con el fin de brindarle seguridad, ya que las amenazas fueron incrementando su hostilidad y frecuencia.

El domingo 21 de marzo, la misma persona que ha venido amenazando atacó a Nohelia, fue a su casa y la atacó con una pistola, en el forcejeo el arma se disparó, uno de los tiros le entró a Nohelia por el brazo y luego de los hechos Cattrachas la llevó al hospital y ha encontrado un hotel donde esconderla por unos días. El juicio oral y público se fijó para las fechas 24 y 25 de agosto de 2010, pero se extendió hasta el 9 de septiembre de 2010.

El 12 de agosto se recibió un mensaje al celular de la inspectora Fátima Ulloa, al momento en que los investigadores de la Fiscalía de DDHH, sacaban a la testigo protegido, para recoger el visado en el consulado de España, el mensaje decía ya trajiste a tu culero y vestido d hombre acaso no le entran los promos así, por tal razón, se ordenó sacar de emergencia, el viernes 13 de agosto, de nuevo se traslado a la testiga protegida hasta la comunidad de Ojo de Agua, El Hormiguero, Choluteca, en donde se dejó en poder de sus familiares que habitan en ese sector, por lo que el día lunes, 23 de agosto, se fue a traer, con el fin de trasladarla a una casa de protección, para presentarla ante el juicio, al día siguiente.

El día martes 24 de agosto a las 08:09 de mañana, se recibió el siguiente mensaje aja perra, prepárate de hoy en adelante junto con Sandra Ponce y Germán enamorado y vos Fátima Ulloa, también a esa misma hora, los fiscales Sandra Ponce y German Enamorado, recibieron mensajes amenazantes.

A las 009:00 hrs, fue el inicio del juicio oral y público, en la sala 5 del tribunal de sentencia, lugar en donde convergieron los fiscales especiales de derechos humanos y el señor fiscal general, así como también grupos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales, como CIPRODEH, CODEH, CPTRT, Human Rights Watch, Organizaciones LGTTBI, Casa Renacer representante de la Unión Europea, CDM, Arcoiris y los defensores del imputado.

En el transcurso del día se procedió a escuchar los testimonios de las testigas protegidas y de las investigadoras citadas, sub oficial Ana Ordoñez y Fátima Ulloa, para después trasladarlas a la casa de seguridad.

El día 25 de agosto, las audiencias en el tribunal de sentencia, continuaban, pero las testigas protegidas, comenzaron a manifestar la decisión de salirse de la casa de protección, por que exigieron estar con sus familiares, en el caso de la testigo protegida E, dijo que como ella ya había testificado ante la jueza, que si algo le pasaba a ella o a su familia era responsabilidad de Amado Rodríguez Borjas o de su hermano, ya que ella quería estar con su marido y su familia y la testiga protegida B, dijo de que ella se sentía segura en su casa, con sus compañeras, por lo que no podíamos mas tenerlas retenidas, porque también se estaría violentando el derecho a la libre locomoción y caeríamos en una detención ilegal, por lo que se les permitió que se fuesen a sus casas, explicándoseles las implicaciones que tendrían si ellas salían y a la testiga protegida E, se le explico que su salida del país, seria hasta el día lunes 30 de agosto de 2010, hacia España, esto lleno de mas angustia a la testiga. Y se les fue a dejar a sus respectivas casas, con todas las medidas de seguridad y se les volvía a explicar, las medidas de seguridad que debían acatar, y ambas aceptaron seguir las.

El día jueves 26 de agosto del 2010, a eso de las 2:15 de la tarde, Fátima Ulloa recibe una llamada por parte de la testiga protegida E, quien manifiesta, llorando, de que ella había salido a realizar unas compras a la zona del mercado y que se había reunido con un joven al que solo lo conoce como el enano o el

niño, este joven andaba vestido con una camisa blanca con rayas azules y un pantalón moteado beige, tipo bombero, al momento de estarse pasando de calle frente a CAPRISA, en la tercera avenida de Comayagüela, el joven de apellido Mercado, alias *el Enano*.

Este joven le entregó la mochila y la bolsa de color, negra, en ese momento, se cruzó la calle más ágilmente el testigo protegida E, quedando el Enano, al otro lado de la calle, de repente, solo escucho unos disparos y ella se agazapo entre la gente, cuando paso el bus, que los había separado pudo observar en el suelo, a su acompañante el enano, quien había recibido los impactos de bala por tres personas, que huyeron del lugar, corriendo, por lo que le sugerí de ella tomara un taxi y se trasladara al Ministerio Público. Este día las activistas de Cattrachas por cuestiones de seguridad y bajo la sugerencia de la inspectora Fátima Ulloa, ya nos encontrábamos en una casa de seguridad fuera de la ciudad.

A las 2:30 p.m., Fátima Ulloa recibió un nuevo mensaje en el que decía te quebré a tu culero perra xfin se murió vas vos perra. Y fue así como se disparo a alerta de lo sucedió.

Esa misma tarde, el personal de la Fiscalía de DDHH, junto con los investigadores, y Noelia fueron colocados en una casa de protección, en un hotel capitalino.

La testigo protegida E, viaja vía TACA, el día sábado 28 de agosto del 2010, a las 12:57, hacia Costa Rica, lo que se puede verificar con el movimiento migratorio de la testigo E. para salir rumbo a España el día lunes 30 de agosto. Siendo la Fundación Triangulo la garante de su protección por los meses de estancia.

El 9 de septiembre de 2010, se conoció el fallo del tribunal de sentencia en el caso con expediente 1617-2010 donde tres juezas sentenciaron al agente de policía, Amado Rodríguez Borjas, con sentencia numero TST/FM (16)-17-2010,

TST/ S5-18-2010 por once años de privación de libertad, por haberlo hallado responsable del delito de homicidio en su grado de ejecución de tentativa en perjuicio de la “Testiga protegida E”. Esta fue la primera condena de un agente de policía en Honduras desde 2003 por un delito contra una persona transgénero, a pesar de que los abusos por parte de la policía son comunes en el país.

### ***Nacimiento del activismo LGTTBI en Honduras***

La incidencia política es un proceso planificado, sistemático, con participación de las bases cuyo fin es lograr cambios en favor de los sectores marginados, a través de un proceso de influencia en los niveles (o ámbitos) de decisión<sup>23</sup>.

Esto nos lleva a analizar el origen del movimiento LGTTBI en Honduras, aunque en las décadas anteriores a los ochenta, noventa y comienzos del dos mil, existieron algunos grupos en Honduras de la comunidad sexo género diversa, sus acciones no se movían necesariamente en el ámbito de la incidencia política y estas organizaciones no precisamente fluyeron en el mismo espacio tiempo.

Para finales de los años setenta, nace el activismo de José Zambrano en su comunidad, en el accionar social, los jóvenes interactuaban en los colegios, ocultando su orientación sexual por el machismo imperante de la época, se reunían en la casa de la familia Zambrano.

En los ochenta, aparece la epidemia del VIH, esta fue una época muy dura para la comunidad por la infección y todas las muertes que cobró, se hablaba de que era una epidemia exclusiva para gays.

Es en este momento cuando se inicia la lucha con una organización llamada *Asociación Hondureña de Homosexuales en la Lucha contra el SIDA*, fue a finales de los ochenta principios de los noventa, donde comienzan a exigirle al Estado la

---

<sup>23</sup>[http://www.corecaf.org/archivos/file21\\_Cartilla\\_Incidencia\\_Politica.pdf](http://www.corecaf.org/archivos/file21_Cartilla_Incidencia_Politica.pdf)

personalidad jurídica, en ese entonces la Secretaría de Gobernación y Justicia, señaló que esa organización se podía llamar de cualquier otra manera menos “Asociación Hondureña de Homosexuales en la Lucha contra el SIDA” negándoles la personería jurídica<sup>24</sup>.

Es el año 2004, cuando surge el Movimiento LGTTBI en Honduras, mencionamos a la Comunidad Gay Sampedrana, (CGS), Mujer Sin Límite en San Pedro Sula, Colectivo Violeta organización insigne en Tegucigalpa, la Red de Respuesta Lésbica Cattrachas, la Asociación LGBT Arcoíris, el fortalecimiento de Kukulcán y la Asociación Hondureña de Homosexuales en la Lucha Contra el SIDA donde Casa Renacer formaba parte, para luego convertirse en APUVIMEH.

El Movimiento de la Diversidad Sexual, se consolida, no solamente por la existencia de las diversas organizaciones, sino más bien en respuesta a las acciones negativas por parte de grupos fundamentalistas religiosos en contra de la comunidad, que tienen como consecuencia un impacto negativo en relación a la defensa y promoción de derechos y es este contexto el que evidencia la necesidad de impulsar con mayor fuerza las diversas acciones de incidencia de las organizaciones como un todo, no de manera individual.

Estas acciones de incidencia reciben el apoyo de diversas organizaciones defensoras de derechos humanos y de la diversidad sexual a nivel internacional y se realizan las primeras denuncias en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, es, este conjunto de acciones lo que da cuerpo al Movimiento LGTTBI hondureño.

### ***Acciones de incidencia nacional***

Las organizaciones desde sus comienzos han realizado una serie de acciones encaminadas a suplir dos situaciones: la primera cumplir con objetivos planteados en proyectos financiados por donantes y la segunda a reaccionar ante

---

<sup>24</sup>Entrevista a Sandra Zambrano, Directiva APUVIMEH, 21 de junio 2011

las amenazas del contexto. Varias actividades se han traducido en acciones de incidencia política.

### **Primeras acciones de incidencia**

A principio del 2000, estas acciones no seguían una agenda política común y sinérgica entre las organizaciones, por el contrario giraban en torno a la misión de cada organización. Sin embargo, habían denominadores comunes como ser reducir los niveles de homofobia, lesbofobia y transfobia entre la población y asegurar el acceso universal relacionado al VIH.

Una acción relevante, dentro de las primeras realizadas por la comunidad, fue la dirigida por la Red Lésbica Cattrachas en el 2004, campaña contra la homofobia que tuvo como objetivo, denunciar frente a la opinión pública al Estado de Honduras por la negación de las personerías jurídicas a las organizaciones de la diversidad sexual.

Esta campaña consistió en la publicación de anuncios concientizadores y que promovieran la aceptación de la diversidad sexual que fueron publicados en diarios de mayor circulación del País.

Durante este proceso se evidenciaron los niveles de discriminación sexual o por identidad de género imperante en estos años, ya que los medios impresos impusieron de manera obligatoria que los anuncios expresaran que eran campos pagados, asimismo insistieron en que era necesaria la firma y número de identidad de la persona responsable de la publicación, esta práctica, por consiguiente deja expuesta a la opinión pública la orientación sexual de las personas en un ambiente altamente discriminatorio.





Del 2005 en adelante, se inician campañas para promover la cultura de la denuncia, dirigidas a las personas de la diversidad sexual que sufrían abusos y violaciones a sus derechos. Estas campañas consistieron en actividades de concientización hacia la comunidad, para que los abusos contra ellos-as fueran denunciados tanto al interior de las organizaciones para que estas fueran llevadas al Ministerio Público.

Ejemplos de algunas denuncias recibidas como resultado de estas campañas antes del Golpe de Estado de junio de 2009:

### **“Jazmín”**

Nombre de la víctima: Zepeda

Nombre asumido: Jazmín

Identidad sexual: Travesti

#### Día y lugar de los hechos:

El hecho sucedió el día 30 de octubre del 2008 fue asesinada de dos disparos en la cara en una solitaria calle de la carretera que conduce a la montaña de Azacualpa cerca de la aldea terrero blanco al sur oeste de la capital.

El día 15 de mayo 2009 me entreviste con la inspectora Argentina Fuentes (DNIC) la que me informo, que ese día ingreso a la morgue como desconocido, pero que cuando su hermana Marta Zepeda, reclamo su cuerpo fue reconocido plenamente, se realizo acta de inspección ocular de antecedentes y de reconocimiento de identidad el acta tiene fecha 6 de febrero 2009.

El dictamen preliminar de autopsia con numero 1656-08, causa de la muerte laceración cerebral a causa de 2 disparos en la cabeza.

El caso estaba asignado al agente López, en ese momento fue reasignado al agente Castellanos el oficio de la DNIC Exp. 1423-2008. Llamar al agente Castellanos el día 29 de mayo 2009 sobre el avance de las investigaciones.

## **“Marisol y Alondra”**

Nombres de las víctimas:

García Amador

Nombre asumido: “Marisol”

Amador

Nombre asumido: “Alondra”

### Día y lugar del suceso:

El día viernes 19 de abril a las 8:30 PM se encontraban en su lugar de trabajo a inmediaciones del puente que conduce al barrio la Bolsa , a Marisol, un hombre blanco pelo tipo militar que vestía ropa deportiva le solicito sus servicios sexuales por lo que le realizo el sexo oral y cuando termino la sujeto del cuello comenzó a buscar un arma bajo el asiento del carro por lo que ella se bajo y huyo del lugar horas después el tipo regreso a rondar el lugar y se le acerco estando ella en compañía de Alondra por lo que comenzó a dispararles a las dos dejándolas gravemente heridas y huyendo del lugar, por lo que pidieron auxilio a una patrulla que pasaba por el lugar quienes les robaron las pertenencias que andaban en el momento. Según relatos de las compañeras travestis Marisol quedó inválida.

### **Acciones en los últimos 5 años desde el 2006 hasta el 2011**

A partir de 2007, las organizaciones se unen para dar seguimiento a las denuncias contra las violaciones de los derechos humanos. En este sentido hay que mencionar los siguientes logros:

- a) Se logró que se dictara sentencia condenatoria contra Nelson Gaitán, miembro de la Policía Nacional acusado de detención ilegal contra Donny Reyes, miembro de la comunidad LGTTBI.
- b) En el caso de la “Testiga protegida E”, fue emanada la sentencia TST/FM (16)-17-2010, TST/ 55-18-2010 que condena a once años de privación de

- libertad a Amado Rodríguez Borjas, miembro de la Policía Nacional responsable del delito de intento de homicidio de una persona trans.
- c) Las presiones internacionales, determinadas por la incidencia de las organizaciones LGTTBI nacionales, impulsaron las investigaciones del asesinato de Cintia Nicolle, defensora de derechos humanos y representante a nivel nacional e internacional de las mujeres trans del Colectivo Violeta. Su asesino ha sido identificado y espera sentencia condenatoria en la Penitenciaría Nacional;
  - d) Se visibilizaron a nivel nacional e internacional los crímenes de odio producidos después del golpe de Estado durante el Gobierno *de facto* de Roberto Micheletti.
  - e) Las organizaciones elaboran informes claves sobre la situación nacional de los derechos de la comunidad LGTTBI: Informe de sociedad civil para el Examen Periódico Universal de Honduras, el Informe Sombra del UNGASS.
  - f) En 2010 se presentó el informe sombra para el Examen Periódico Universal (EPU) de las violaciones a los derechos humanos a personas de la comunidad LGTTBI emanando siete recomendaciones por parte de los Estados en relación a la discriminación por orientación sexual e identidad de género, lo que se derivó en la propuesta de modificación al Código Penal en los artículos 117 y 321 para penalizar la discriminación por orientación sexual e identidad de género (entre otras formas de discriminación), así como la privación de por vida de la libertad en la comprobación de un crimen de odio.

Informes elaborados por organismos internacionales con los insumos proporcionados por organizaciones nacionales LGTTBI:

- a. Informe de la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos *Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias* E/CN.4/2003/3/Add. 14 de junio de 2002.

- b. Informe Relatora Especial *Violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*, Adendo Comunicaciones para y de los Estados, E/CN.4/2005/72/Add.1, 18/03/2005
- c. Informe del Relator Especial *La tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes* E/CN.4/2005/62/Add.1 page 153/154, 30/03/2005
- d. CIDH, *Honduras: Derechos humanos y golpe de Estado*. 30/12/2009. OEA/Ser. L/V/II.Doc. 55.
- e. CIDH, *Observaciones preliminares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre su visita a Honduras realizada del 15 al 18 de mayo de 2010*. OEA/Ser. L/V/II.Doc. 68. 03/06/2010.
- f. Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal Honduras*. 04/01/2011.
- g. Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/19/41, 2011.

### **Otros derechos humanos reivindicados por la diversidad sexual**

En 2009 la presión ejercida por las organizaciones feministas con el respaldo de las organizaciones LGTTBI logró que el Presidente de la República Manuel Zelaya vetara una propuesta de ley emanada por el Congreso Nacional que prohibía la venta, compra y consumo de la píldora anticonceptiva de emergencia. Sin embargo, una vez depuesto el Presidente Zelaya, El ministro de Salud del Gobierno de Facto Mario Luis Noe Villafranca bajo acuerdo ministerial numero 2744 del 21 de octubre de 2009 prohíbe la promoción, uso, compra y venta de la anticoncepción oral de emergencia, este decreto ministerial se baso en el dictamen que dio el Colegio Medico de Honduras con fecha 12 de septiembre de 2008, siendo el mismo Noe Villafranca Presidente de dicha institución. Hoy en día la lucha para la liberalización de la píldora anticonceptiva de emergencia sigue en pie y es uno de los temas en la agenda de las organizaciones LGTTBI.

Otro tema que formo parte de la agenda de las organizaciones de la diversidad sexual, fue la defensa de las guías sobre educación en salud sexual y reproductiva “Cuidando mi salud y mi vida”. Durante el 2006 se organizaron campañas, plantones y marchas para que la Secretaria de Educación aprobara las guías dirigidas a maestros y estudiantes de nivel pre-básico, básico y secundario. Este proceso encontró una fuerte oposición en las alas más conservadoras del Congreso Nacional, por lo que su aprobación se demoró 5 años. Entrando en vigencia hasta inicios del 2012, cabe anotar que las guías sufrieron modificaciones de contenido para poder ser aprobadas.

Las organizaciones de la diversidad sexual han tenido un papel relevante en exigir el respeto del derecho a la salud de las personas viviendo con VIH. Ha sido clave su papel en denunciar en el 2006 el desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales a nivel nacional y la realización de varias auditorías sociales en este campo.

### **Alianzas en la incidencia nacional**

Las alianzas y coordinaciones con organizaciones y personas claves han sido una herramienta básica de incidencia. Se han establecido alianzas sobre todo con organizaciones de derechos humanos, con medios de comunicación alternativos, organizaciones feministas, indígenas, afro descendientes, de personas viviendo con VIH, entre otras.

A nivel institucional se ha coordinado con la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la Unidad de Delitos Especiales de la DGIC, la Fiscalía Especial de la Mujer y el Instituto Nacional de la Mujer. Con organismos internacionales como ONUSIDA, OMS/OPS, PNUD, el representante de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Honduras, las Embajadas de Los Países Bajos, España y Estados Unidos y con agencias de cooperación como USAID.

Estas alianzas y coordinaciones han generado presión a lo interno del país para el reconocimiento de las personas LGTTBI como sujetos de derechos.

### ***Logros de las acciones de incidencia nacional***

**Se aprobó el Segundo Plan De Igualdad Y Equidad De Género (2008-2015)**, donde aparece por primera vez la frase orientación sexual dentro de este plan en los principios y en algunas acciones definidas por el antes mencionado. “política 5. El Estado establece mecanismos y estrategias para garantizar la formación política y la promoción de candidaturas de mujeres en igualdad de condiciones dentro de los partidos y movimientos políticos. (Establecer normas y mecanismos que aseguren la no discriminación en el ejercicio del derecho a la participación política y en el acceso a los espacios de toma de decisiones por razones de género, etnia, edad, capacidades diferentes u orientación sexual).<sup>25</sup>

### **Creación de la unidad especializada para investigar los asesinatos de personas LGTTBI**

La Secretaría de Seguridad y la Fiscalía General de la República establecieron una sección que investiga las muertes violentas de integrantes de la comunidad LGTTBI. La embajada de los Estados Unidos proporcionó a esta instancia apoyo institucional, con la asignación de agentes del FBI para investigar los casos de asesinatos.

Las organizaciones de la diversidad sexual han acompañado el proceso de investigación entregando información sobre las víctimas, recopilada desde septiembre de 2008.

Posteriormente en noviembre de 2011 se anunció la apertura de otra oficina en San Pedro Sula<sup>26</sup>. Las unidades están compuestas por un Fiscal, un analista y tres

---

<sup>25</sup><http://www.undp.un.hn/MIGenero/Docs/Cap1/Borrador%20PIEGH%2011%20VERSION%2015%20DE%20MAYO%20dos.pdf>

<sup>26</sup><http://www.tiempo.hn/index.php/sucesos/10255-abren-unidad-para-investigar-crimenes-de-homosexuales>

investigadores que analizan los casos, bajo la supervisión de la Fiscalía de Delitos Comunes y acompañados por agentes del FBI.

### **Inclusión de la orientación sexual dentro del registro de captura de denuncias del Ministerio Público**

En el programa para captura las denuncias del Ministerio Público, se ha introducido en la sección de datos generales del denunciante, la casilla de “orientación sexual”. Este esfuerzo es considerado como un gran paso en el reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual.

**Gráfico 2. Captura de denuncias según preferencia sexual**

Aplicaciones Lugares Sistema jue 24 de feb, 16:44

Iceweasel

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Atrás Adelante Recargar Detener Inicio Download Helper http://localhost/aplicacion-web/aplicacion.php Subtile Google

Más visitados Getting Started Latest Headlines



## Captura de Denuncias

Datos Generales del Denunciante

Menu principal

- [Inicio](#)
- [Generales](#)
- [Denunciante](#)
- [Ofendido](#)
- [Imputado](#)
- [Asignar fiscal](#)
- [Diligencias](#)
- [Cerrar Sesión](#)

<input checked="" type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Conocido <span style="float: right;"><input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/> Masculino</span>	
Orientación sexual <input checked="" type="radio"/> Heterosexual <input type="radio"/> Lesbiana <input type="radio"/> Gay <input type="radio"/> Bisexual <input type="radio"/> Transexual <input type="radio"/> No consignado	
Nombres	Apellidos
Nacionalidad	Estado civil
Pasaporte/Identidad	Escolaridad
Profesion/oficio	Ocupacion
Edad	
Departamento	Municipio
Aldea	Barrio
Detalle direccion	
Grupo étnico	Discapacidad

pgAdmin III    prototipo1 : /var/www/...    Iceweasel

Los principales logros, productos de las acciones de incidencia a nivel nacional, se visibilizan en tres áreas:

### **Reconocimiento político**

Se ha presenciado el reconocimiento del movimiento político de la comunidad LGTTBI de Honduras después del golpe de Estado del 28 de junio de 2009 en el marco del Frente Nacional de Resistencia Popular. Este último es una fuerza política que surge a raíz de crisis política que desencadenó el golpe de Estado, conformada por personas pertenecientes a diferentes partidos políticos, de la sociedad civil y ciudadanos independientes, todos acomunados por el deseo de cambio en el sistema nacional de gobierno.

El movimiento LGTTBI entró a ser parte como un sector independiente dentro del Frente, denominándose Movimiento Diversidad en Resistencia. En la actualidad este nombre (MDR) fue asumido por un grupo de la diversidad sexual, nacido durante este periodo.

Se logró que en los estatutos del FRENTE AMPLIO DE RESISTENCIA POPULAR (FARP) se incluyera a la diversidad sexual, art. 100, no en los términos políticos “orientación sexual e identidad de género”, pero si a diversidad sexual

### **Visibilidad a través de los medios de comunicación alternativos**

El activismo LGTTBI ha logrado importante visibilidad a través de los medios de comunicación alternativos. Se han utilizado espacios como los provistos gratuitamente en el Internet.

Un ejemplo de esto fue la publicación de más de 87 videos en YouTube, producidos durante los 6 meses de golpe de Estado por la Red Lésbica Cattrachas visibilizando las acciones de las feministas, las indígenas, las afro descendientes, y la diversidad sexual.



## **Acceso universal a tratamiento antirretroviral para personas viviendo con VIH**

Casa Renacer, en conjunto con organizaciones activistas de la respuesta al VIH, a través de la incidencia con la Secretaría de Salud, lograron que el Gobierno hiciera la compra de los primeros tres millones de Lempiras en terapia antirretroviral en 2003, asimismo lograron en los años sucesivos la inclusión del tema de la diversidad sexual en los planes estratégicos nacionales de VIH.

### **Personería Jurídica**

Para el 2004, Kukulcán, Colectivo Violeta y la Comunidad Gay Sampedrana obtienen finalmente su la personería jurídica, sin embargo, el Ministro de Gobernación y Justicia en ese momento, el Sr. Hernández Alcerro, hace una propuesta de cambio a los estatutos de estas organizaciones, a raíz de la demanda de nulidad de la Confraternidad de Iglesias Evangélicas, por lo que estas organizaciones quedaron limitadas a trabajar únicamente el tema de VIH-SIDA.

Estas acciones preocuparon a las organizaciones involucradas porque violaba el derecho al procedimiento civil, y derecho administrativo, es en este momento donde se inicia un plan de incidencia, no solo en el tema del derecho a la libre asociación sino en el tema de los demás derechos como salud, educación, vida, a un trabajo digno, etc.

Una vez sentados estos precedentes, otras organizaciones como APUVIMEH, Colectivo Color Rosa, y Asociación LGTB Arcoiris obtuvieron su personería jurídica, siendo esta última la única organización que en sus estatutos permite trabajar la diversidad sexual para la comunidad LGTTBI.

### ***Documentación y generación de datos***

La comunidad LGTTBI históricamente ha denunciado las violaciones a los derechos humanos de la población sexo género diversa, pero estas denuncias se quedaban a un nivel de quejas, debido a que no existía una metodología de

documentación de casos, como sucede actualmente la identificación de personas de las identidades lésbicas y homosexuales asesinadas es un trabajo difícil y se logra identificarlas por las personas conocidas que dan los datos. Esta debilidad dificultaba la exigencia al Estado de Honduras para la investigación y judicialización de las personas responsables de estos crímenes.

A causa de esta debilidad, las organizaciones desarrollaron habilidades y mecanismos para documentar los casos de violación y monitorear las denuncias contra las violaciones a los derechos humanos.

### Monitoreo de Medios

Para registrar los casos de violación se utilizó el monitoreo de medios, mecanismo adoptado por la Asociación LGBT Arcoíris y la Red Lésbica Cattrachas. El monitoreo incluye registros audiovisuales, digitales e impresos de toda la información que aparece en los medios de comunicación sobre personas de la diversidad sexual.

**Tabla 1. Metodología utilizada en el monitoreo de medios de comunicación por organización**

<b>Metodología</b> <b>Monitoreo</b>	<b>Kukulcán</b>	<b>Colectivo Violeta</b>	<b>MDR</b>	<b>Red Lésbica Cattrachas</b>	<b>Arcoíris</b>	<b>APUVIMEH</b>
Monitoreo de muertes violentas	✓	✓		✓	✓	✓
Monitoreo de todo lo relacionado a la comunidad LGTTBI	✓	✓		✓	✓	✓
Monitoreo medios escritos	✓	✓		✓	✓	✓
Monitoreo de medios audiovisuales				✓		
Edición digital				✓		✓
Edición impresa	✓	✓	✓		✓	✓

Coordinación en monitoreo						
Revisión diaria	✓	✓		✓	✓	
Manejo de estadísticas al día				✓		
Archivo por mes	✓			✓	✓	

Fuente: Elaboración propia

El monitoreo de medios ha permitido tener un registro de los crímenes ocurridos a personas de la comunidad sexo género diversa, por relación de años. Cabe mencionar que existen registros de asesinatos desde el año 2002, pero en muchos de los casos se desconocía el nombre de la víctima, el proceso de consolidar toda la información está en construcción.

La información emanada del monitoreo de medios de comunicación es utilizada para diferentes fines por parte de las organizaciones, como fuente de información para la realización de diagnósticos, informes locales, nacionales e internacionales y dar alertas.

**Tabla 2. Monitoreo de medios: propósito de la información**

Fin de la información	Kukulcán	Colectivo Violeta	MDR	Red Lésbica Cattrachas	Arcoíris	APUVIMEH
Denuncias Nacionales	✓	✓		✓	✓	✓
Denuncias Internacionales	✓			✓	✓	✓
Informes alternativos	✓			✓	✓	
Elaboración de diagnósticos	✓			✓	✓	
Distribución masiva				✓		

Manejo interno	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Control de la impunidad				✓		
Memoria histórica				✓	✓	
Elaboración de Documentales				✓		

Fuente: Elaboración propia

La falta de asignación de un presupuesto específico a las organizaciones y de personal calificado y profesional que pueda darle mayor seguimiento impide que todas las organizaciones usen esta metodología.

### Resultados derivados del monitoreo de medios

A través del monitoreo de medios, ha sido posible conocer de casos de violaciones a la población LGTTBI. Con la información encontrada en los medios, las organizaciones acudían a la Fiscalía de Delitos Comunes, para interponer denuncias y pedir la investigación de los hechos.

En la tabla a seguir, está descrita una serie de casos descubiertos a través de los medios y a los cuales la Fiscalía ha dado seguimiento:

**Tabla 3. Resultados positivos de las denuncias emanadas del Monitoreo de Medios Fiscalía Delitos Comunes, Unidad de Delitos Contra la Vida\* Casos Judicializados, Tegucigalpa y San Pedro Sula.**

Apellido Legal	Orientación sexual	Identidad de Género	Posterior Información del Sistema	No del Expediente	Fiscalía Delitos Comunes
García Nolasco	Gay		Judicializado	0501-2009-23212	**Delitos Comunes
Sheweinfurth Pinel	Gay		Judicializado, capturado		**Delitos Comunes
Díaz Fajardo	Gay		Judicializado, capturado	0801-2009-51755	**Delitos Comunes
Posse Herrera	Gay		Judicializado, prisión preventiva en contra	0801-2010-17929	**Delitos Comunes

			Fernando Vindel, prófugo		
Bonilla Flores	Gay		Judicializado	0801-2010- 37069	**Delitos Comunes
Hernández Corrales	Gay		Avance de Seguimiento		**Delitos Comunes
Aguilar	Gay		Judicializado, capturado		**Delitos Comunes
Janser Saravia	Gay		Judicializado, capturado Enrique Dubón Paguaga		**Delitos Comunes SPS
Nicolosi Chilabro	Gay		Judicializado, capturado Sagrado de Jesús Álvarez Espinal		**Delitos Comunes SPS

Fuente: Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación de la Red Lésbica Cattrachas. Verificada con la Unidad de Delitos Contra la Vida, creada 22 de febrero de 2011\*

\*\*Casos judicializados por la Unidad de Delitos Contra la Vida

### **Interposición de Denuncias**

Con respecto al tema de las denuncias, organizaciones como Arcoiris han capacitado a sus miembros sobre el proceso de interposición de denuncias formales ante los organismos del Estado como el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, la Fiscalía General de la República y la Fiscalía Especial de Derechos Humanos. En algunos casos es importante destacar el acompañamiento al proceso de denuncias de organizaciones especializadas en los derechos humanos aliadas a las de la diversidad sexual, como COFADEH, CPTRT y CIPRODEH.

### **Registros de denuncias**

Con respecto al registro de las denuncias las organizaciones comenzaron a realizar entrevistas a las víctimas de las violaciones, solicitaban copia de las denuncias en la posta policial o en la fiscalía anexándola al archivo de cada caso, con recortes de los reportes de periódicos y grabaciones en video de las noticias relacionadas. Estos registros eran utilizados para elaborar informes dirigidos a organizaciones internacionales defensoras de derechos humanos como Amnistía

Internacional, Front Line de Irlanda, International Gay and Lesbian Human Rights Commission, y a los Relatores de Tortura, Mujer y Género de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Gracias a estos mecanismos, las organizaciones han podido informar a órganos nacionales e internacionales de forma atendible sobre la situación de derechos humanos en Honduras de la comunidad LGTTBI.

### ***Acciones de incidencia internacional***

Las acciones de incidencia internacional comenzaron desde el año 2002, y a seguir las más relevantes:

- Encuentros claves de las organizaciones de la diversidad sexual con la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos, la cual elaboró un informe, con base a los insumos proporcionados por éstas. El informe cuyo tema era las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias fue publicado en junio de 2002 (E/CN.4/2003/3/Add.)
- Participación de algunos líderes de la diversidad sexual en las audiencias temáticas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>27</sup>.
- Participación de una líder de la diversidad sexual en la XVI Sesión del Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2011 sobre la adopción de las recomendaciones del Examen Periódico Universal relativas a diversidad sexual en Honduras.
- Algunas organizaciones de la diversidad sexual han logrado la membresía como parte de la sociedad civil en la OEA.

---

<sup>27</sup> Ver <http://www.cidh.oas.org/prensa/publichearings/Hearings.aspx?Lang=ES&Session=120&page=2>

- Además, las organizaciones de diversidad sexual han contribuido con información sobre el contexto nacional a los informes de organismos estatales, internacionales y locales en relación a la situación de los derechos humanos de la diversidad sexual

### **Alianzas internacionales**

Las alianzas más importantes en el ámbito internacional se han construido con Amnistía Internacional, Human Rights Watch, CEJIL, ILGA, International Gay and Lesbian Human Rights Commission. Además se han establecidos vínculos de colaboración con organizaciones de sociedad civil de la diversidad sexual de diferentes partes de América Latina, Europa y África y organizaciones del movimiento feminista.

### **Logros de las Acciones de Incidencia Internacional**

- Las organizaciones de la diversidad sexual han logrado posicionarse como referentes para organizaciones y organismos internacionales, que se basan en la información que éstas producen para la elaboración de informes y recomendaciones al Estado de Honduras.
- La comunidad internacional especialmente organizaciones y órganos de derechos humanos han repudiado los asesinatos de miembros de la comunidad LGTTBI, han expresado preocupación frente a la impunidad de los crímenes y han pedido al Estado de Honduras de adoptar medidas efectivas para sancionar a los culpables. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe *Honduras: Derechos Humanos y Golpe de Estado de diciembre de 2009* constató la violencia y discriminación contra la comunidad LGTTBI.

Por otro lado, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en el marco del proceso del Examen Periódico Universal (EPU<sup>28</sup>) hizo un llamado de atención al

---

<sup>28</sup>El Examen Periódico Universal establecido por resolución 60/251 de la Asamblea General es un nuevo y único mecanismo del Consejo de Derechos Humanos (el Consejo) con el objeto de mejorar la situación de derechos humanos

Estado de Honduras por medio de siete recomendaciones relacionadas a la identidad sexual e identidad de género.

Estas recomendaciones fueron presentadas por República Checa, Colombia Irlanda, Estados Unidos, Brasil y Países Bajos y versan principalmente sobre:

- Revisión de la legislación nacional
- Adopción de planes y políticas públicas para la promoción y protección de los derechos de las personas LGTTBI
- Realización de investigaciones sobre el uso de la fuerza contra la comunidad
- Seguimiento y garantía de la conclusión efectiva de las investigaciones de asesinatos, intimidación y otros abusos
- Intensificación y adopción de medidas para combatir la violencia contra la comunidad LGTTBI, mujeres, niños y jóvenes
- Adopción de una ley general en materia de no discriminación
- Inclusión de la orientación sexual e identidad de género como causa de discriminación.

---

en el terreno de cada uno de los 193 Países miembros de la ONU. Bajo este mecanismo, la situación de derechos humanos de todos Países miembros de ONU es revisada cada 4,5 años (42 Estados son revisados cada año durante 3 sesiones del EPU dedicadas a 14 Estados cada una).El resultado de cada revisión es reflejado en un "informe final" que lista las recomendaciones hechas al Estado bajo revisión incluyendo las que aceptó.



## Retos

---

- Abogar contra campañas de movimientos conservadores y religiosos que pretendan influenciar al Estado para la revocación de derechos adquiridos por la diversidad sexual.
- Liderar un proceso de abogacía e incidencia política que aborde la reforma de diversos artículos en instrumentos legales como ser el Código Penal y la Constitución de la República que amplíen el reconocimiento de los derechos de las personas de la diversidad sexual en Honduras.
- Dar seguimiento al proceso de reforma de artículos ante las instituciones competentes a fin de lograr su aprobación.
- Dar seguimiento a los casos de violaciones a los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y abogar ante las instituciones del sistema de justicia nacional por acabar con la impunidad relacionada a los mismos.
- Lograr que la noción de orientación sexual e identidad de género sea considerada explícitamente en instrumentos legales como causa de discriminación.

En el ámbito nacional la defensa de la democracia por parte de la diversidad sexual a partir del golpe de Estado de junio de 2009, visibiliza las acciones que históricamente ha defendido la comunidad LGTTBI con el movimiento social, lo que ha permitido permear de “alguna manera” la homo, lesbo, trans fobia imperante dentro del mismo movimiento.

Sin embargo con todos estos esfuerzos, hay que decir que aún no se cuenta con legislación positiva en el caso de la discriminación por orientación sexual e

identidad de género, por el contrario la carta magna de la República prohíbe el matrimonio y la adopción para personas del mismo sexo<sup>29</sup>, así como la arbitrariedad de la Ley de Policía y Convivencia Social.

Han existido algunos retrocesos en relación a derechos de la salud sexual y salud reproductiva, en el caso de la prohibición de la venta, uso y distribución de las pastillas de anticoncepción de emergencia y el misoprostol.

Uno de los obstáculos que se evidencian en esta investigación es la falta de coordinación política entre las organizaciones LGTTBI, sobre la base de una agenda política consensuada que pueda abarcar derechos más allá de los históricamente defendidos, por la que las acciones de lucha y reivindicación de derechos no han logrado en el mediano plazo ser la vía para la construcción de políticas públicas a favor de la no discriminación por orientación sexual e identidad de género en el País.

---

<sup>29</sup> Ver CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS DE 1982, con reformas, DECRETO NUMERO No 131, 11 de Enero 1982, art, 112, 116, Reformado por Decreto 176/2004 y Ratificado por Decreto 36/2005

# Conclusiones

---

La Constitución de la República enuncia en su Artículo 60:

*“Todos los hombres nacen libres e iguales en derechos. En Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la Ley. Se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. La Ley establecerá los delitos y sanciones para el infractor de este precepto”<sup>30</sup>*

Sin embargo, en Honduras existe una discriminación institucionalizada por orientación sexual e identidad de género en las áreas de educación, salud, trabajo, personalidad jurídica y libre movilización entre otras ya que las personas de la diversidad sexual no gozan a plenitud del reconocimiento de éstos derechos y además las instituciones públicas no lideran los procesos para revertir ésta situación ni tampoco dan el debido seguimiento a las denuncias de violaciones relacionadas.

Desde el inicio organizativo de grupos de la diversidad sexual en Honduras se han logrado avances significativos, como la visibilización a nivel nacional e internacional de la problemática que atañe a la comunidad de la diversidad sexual que incluye a los casos de asesinatos, abusos policiales, negación del acceso a la salud, educación, a la justicia y discriminación laboral, entre otros

La situación de vulnerabilidad en la que viven las personas de la diversidad sexual ha sido bien descrita en documentos internacionales de alto nivel y organismos internacionales de derechos humanos han dado recomendaciones al Estado de Honduras para poner fin a la violencia contra la comunidad LGTTBI y

---

<sup>30</sup> Ver CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DE 1982, con reformas, DECRETO NUMERO No 131, 11 de Enero 1982

hacer luz sobre los crímenes. La preocupación por la situación de la comunidad LGTTBI en Honduras también ha sido expresada en pronunciamientos de otros gobiernos como fue el pronunciamiento<sup>31</sup> de Estados Unidos a través de su embajada en Honduras.

Sin embargo no hay evidencia que el Estado de Honduras haya traducido estas recomendaciones en acciones, las que ha habido, han sido débiles, como el intento de reforma del Código Penal que no ha tenido éxito positivo.

Las acciones de incidencia internacional han creado lazos estratégicos entre organizaciones defensoras de derechos humanos y la diversidad sexual hondureña, un papel importante lo han tenido los medios de comunicación tradicionales y medios alternativos que comparten una visión de derechos humanos.

## Recomendaciones

---

- Construir una agenda mínima política consensuada y estrategias conjuntas de defensa y reivindicación de derechos frente al Estado entre las organizaciones de la diversidad sexual;

- Instalar foros públicos informativos sobre diversidad sexual y derechos humanos dirigidos a estudiantes de universidades públicas y privadas con el fin de disminuir entre los jóvenes el estigma y la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género;

Establecer estrategias conjuntas entre las organizaciones de la comunidad sexo género diversa, el movimiento social y las instituciones internacionales para lograr establecer la educación sexual, científica y laica en la currícula nacional.

---

<sup>31</sup><http://archivo.elheraldo.hn/Ediciones/2011/01/19/Noticias/Embajada-pide-investigar-crimenes-en-Honduras>

- Continuar con la presión política internacional por medio de reuniones con embajadas, G17, CIDH entre otras, para presionar al Estado de Honduras en el cumplimiento de las observaciones en materia de discriminación por orientación sexual o identidad de género emanados de los diferentes órganos internacionales de derechos humanos.
- Establecer una división de labores entre las organizaciones de la diversidad sexual a nivel nacional a fin de compartir responsabilidades y desarrollar actividades de abogacía e incidencia política, monitoreo de medios, seguimiento a denuncias y reforma del marco jurídico existente que permita una acción articulada y una respuesta integral a la problemática.

## Glosario<sup>32</sup>

---

**La orientación sexual:** Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

**La identidad de género:** Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales(transexuales).

**Comunidad LGTTBI:** Se refiere a la pertenencia de sus miembros (as) a una conducta Lésbica, Gay, Transexual, Travesti, Bisexual e Intersexual.

**Lesbiana:** Es el término empleado para hacer referencia a la homosexualidad femenina. La palabra lesbiana se utiliza para hacer referencia a una mujer homosexual, es decir, una mujer que se identifica a sí misma, o a la que otros caracterizan, por su deseo hacia otras mujeres.

**Gay:** Es una manera de designar a los sujetos homosexuales masculinos, es decir, a los hombres que muestran inclinación hacia la relación erótico-afectiva entre individuos de su mismo sexo.

**Transexual:** Es una persona que está en proceso de transición de haber nacido con genitales propios de cualquiera de los dos sexos, y que por decisión propia

---

<sup>32</sup> Definiciones del Boletín Especial del Observatorio de Violencia de Género y Femicidios en Honduras, Unidad de Género, Edición N° 3, Junio 2011, IUDPAS, UHAH.

comienza su transición de masculinizar su cuerpo y comportamiento en caso de haber nacido con genitales de mujer, o de feminizar su cuerpo y comportamiento en caso de haber nacido con genitales de hombre, el proceso puede durar mucho o pocos años, según su visibilización y aceptación dentro de la sociedad.

**Travesti:** Es una persona que naciendo con genitales masculinos se define femeninamente, no solo porque le gusta usar prendas propias del sexo femenino, sino debido a una transición personal de ver su persona feminizada, y también para una persona que naciendo con genitales femeninos y que se define masculinamente, no solo por usar prendas propias del sexo masculino, sino debido a una transición personal de ver su persona masculinizada

**Intersexualidad:** Se refiere a todas aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de una persona varía respecto al estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente, no se refiere a un cuerpo en particular, sino a un conjunto muy amplio de corporalidades posibles, cuya variación respecto de la masculinidad y la femineidad corporalmente “típicas” viene dada por un modo cultural, biomédicamente específico, de mirar y medir los cuerpos humanos.

**El Sexismo:** Es el conjunto de prácticas sociales que mantienen en situación de subordinación y explotación a un sexo, valorando positivamente al otro; racismo: Es la práctica sustentada en la doctrina que exalta la superioridad de la propia raza frente a las demás, tan solo basándose en características biológicas.

**Lesbofobia:** Es el rechazo, menosprecio u odio hacia las lesbianas, cuyo origen podría estar en que las lesbianas rompen el modelo tradicional del patriarcado, ya que son económica y sexualmente independientes de los varones.

**Homofobia:** Es el rechazo, menosprecio que se define por sentir o manifestar odio a los homosexuales.

**Misoginia:** Es la aversión, menosprecio u odio manifiesto a las mujeres por su condición de ser mujer o la tendencia o psicológica; consiste en despreciar a la mujer como sexo y con ello todo lo considerado como femenino.

**Transfobia:** Es el miedo u odio sentido hacia los transexuales y travestis.



# Siglas

---

**APUVIMEH:** Asociación Para Una Vida Mejor de Personas Infechadas por el VIH en Honduras

**CEDAW:** Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres.

**CEJIL:** Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.

**CIPRODEH:** Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos.

**COFADEH,** Comité de Familiares de Desaparecidos de Honduras.

**CPTRT:** El Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura.

**EPU:** Examen Periódico Universal.

**FBI:** Federal Bureau of Investigation (Oficina Federal de Investigación).

**FSLN:** Frente Sandinista de Liberación Nacional

**IGLHRC:** International Gay and Lesbian Human Rights Commission

**INAM:** Instituto Nacional de la Mujer

**LGTTBI:** Comunidad Lésbica, Gay, Transgénero, Travesti, Bisexual e Intersex

**MDR:** Movimiento de Diversidad en Resistencia

**SICA:** El Sistema de la Integración Centroamericana

**UNGASS:** United Nations General Assembly Special Session

## Referencias Bibliográficas

---

- Abusos de Derechos Humanos en contra de las Personas Transgénero en Honduras Human Rights Watch (HRW), 2009.
- Asesinatos en el marco del golpe de estado de la comunidad LGTTBI Honduras, dic 2009, Red Lésbica Cattrachas.
- Constitución política de la Republica de Honduras de 1982, con reformas, DECRETO NUMERO No 131, 11 de Enero 1982, art, 112, 116, Reformado por Decreto 176/2004 y Ratificado por Decreto 36/2005
- Centro de Monitoreo de Medios de Comunicación Red Lésbica Cattrachas.
- Decepcionante situación de la comunidad LGTTBI en Honduras, Red Lésbica Cattrachas, 26/07/2011.
- Human Rigths Watch. Honduras. ““No Vales un Centavo”. Abusos de los Derechos Humanos en contra de las Personas Transgénero en Honduras”.
- Informe del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura Theo Van Boven: La tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes E/CN.4/2005/62/Add.1 page 153/154, 30/03/2005.
- “Investigación Sobre Crímenes de Odio contra las Personas LGTTBI en Honduras” (2005-2009), Asociación LGBT Arcoíris, CIPRODEH, 2009.
- La Tribuna, 12 de marzo, 2003, reportaje: Lesbianas y homosexuales en plena batalla legal.

- La Tribuna, 19 de enero 2006, Enfermos de SIDA protestan por falta de retrovirales.
- Lesbianas y discriminación laboral en América Latina, con énfasis especial en Colombia, Bolivia, Brasil, Honduras y México, IGLHRC, 2004.
- Ley de Policía y de Convivencia Social, Poder Legislativo, Decreto No. 226-2001.
- Principios de Yogyakarta, El Derecho Al Reconocimiento de la Personalidad Jurídica, 2006.
- Relatora Especial sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Adendo Comunicaciones para y de los Estados, E/CN.4/2005/72/Add.1, 18 de marzo de, 2005.
- Voluntad Política del Gobierno, punto clave ante la pandemia del VIH-SIDA, Red Lésbica Cattrachas, 2008.

**Páginas WEB:**

- <http://www.ine.gob.hn/drupal/node/107>
- <http://www.undp.un.hn/MIGenero/Docs/Cap1/Borrador%20PIEGH%20I%20VERSION%2015%20DE%20MAYO%20dos.pdf>
- <http://www.latribuna.hn/2011/02/22/honduras-contara-con-unidad-especial-de-delitos-contra-grupos-vulnerables/>
- <http://www.tiempo.hn/index.php/sucesos/10255-abren-unidad-para-investigar-crmenes-de-homosexuales>
- <http://www.cidh.oas.org/prensa/publichearings/Hearings.aspx?Lang=ES&Session=120&page=2>
- <http://www.latribuna.hn/2011/12/08/mario-erazo-recibe-reconocimiento-por-su-cruzada-contra-el-tabu-del-sida/>
- [http://www.corecaf.org/archivos/file21\\_Cartilla\\_Incidencia\\_Politica.pdf](http://www.corecaf.org/archivos/file21_Cartilla_Incidencia_Politica.pdf)

## **Entrevistas:**

- Entrevista Donni Reyes, fundador y Director de la Asociación LGBT Arcoíris, 23 de junio 2011.
- Entrevista a Sandra Zambrano, Directiva APUVIMEH, 21 de junio 2011.
- Entrevista Iván Banegas, Director Ejecutivo, Colectivo Violeta, 22 de junio 2011.
- Entrevista a Javier Medina, Director Kukulcán, 23 de junio 2011.
- Entrevista a José Palacios fundador MDR, 21 de junio 2011.
- Entrevista Gabriele Mass, Coordinador Área Trans, Red Lésbica Cattrachas, 20 de junio 2011.